I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº SECCION 2da.-LA CISTERNA.

VISTOS:

VISTOS:

2 9 JUL. 2013

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud Nº 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con Administrativo, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorándum Nº 1701, de fecha 18 de Julio del 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 192 de fecha Julio del 2013, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Julio del 2013.
- 3.-El Certificado de Dotación Nº 167 de fecha 18 de Julio del 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando Nº 1663 de fecha 12 de Julio del 2013, de la Jefa del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando Nº 686 de fecha 18 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

LOBETO GIOVANNA ABACA LEYTON

NOMBRE

R.U.T. **CARGO** : Administrativo

CATEGORIA : E NIVEL : 15

CENTRO DE SALUD : Santa Anselma. JORNADA

: 44 horas semanales DESDE : 01.07.2013 HASTA : 31.12.2013.

ITEM : Presupuesto de Salud

OBSE : Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA,, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento propre pertinentes.

SRP.POF.BVV.ada.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Saļud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes
- 8.-.Archivo

RATRICIO ÓRELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL